

NOMBRE DE PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:
 GOLBA SERIO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRES:
 APELLIDOS:
 NOMBRES:
 APELLIDOS:
 NOMBRES:
 APELLIDOS:

CIUDAD DE IDENTIFICACION:
 CIUDAD DE IDENTIFICACION:
 CIUDAD DE IDENTIFICACION:
 CIUDAD DE IDENTIFICACION:

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE CON X ALTERNATIVAS PARA CADA CATEGORIA DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
ESTRUCTURA		VENTANAS	
PANELES		AGUA	
PISO		EFICIENCIA	
ENTRANCOS SUPERIORES, TECHOS O CUBIERTAS		EQUIPO ESPECIAL	
CUBIERTAS		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
1. Cemento <input type="checkbox"/> 2. Arena <input type="checkbox"/> 3. Grava <input type="checkbox"/> 4. Hierro <input type="checkbox"/> 5. Madera <input type="checkbox"/> 6. Plomo <input type="checkbox"/> 7. Vidrio <input type="checkbox"/> 8. Pintura <input type="checkbox"/> 9. Otros <input type="checkbox"/>	1. Paredes <input type="checkbox"/> 2. Techos <input type="checkbox"/> 3. Ventanas <input type="checkbox"/> 4. Puertas <input type="checkbox"/> 5. Escaleras <input type="checkbox"/> 6. Baños <input type="checkbox"/> 7. Cocina <input type="checkbox"/> 8. Sala <input type="checkbox"/> 9. Dormitorio <input type="checkbox"/> 10. Otros <input type="checkbox"/>	1. Paredes <input type="checkbox"/> 2. Techos <input type="checkbox"/> 3. Ventanas <input type="checkbox"/> 4. Puertas <input type="checkbox"/> 5. Escaleras <input type="checkbox"/> 6. Baños <input type="checkbox"/> 7. Cocina <input type="checkbox"/> 8. Sala <input type="checkbox"/> 9. Dormitorio <input type="checkbox"/> 10. Otros <input type="checkbox"/>	1. Paredes <input type="checkbox"/> 2. Techos <input type="checkbox"/> 3. Ventanas <input type="checkbox"/> 4. Puertas <input type="checkbox"/> 5. Escaleras <input type="checkbox"/> 6. Baños <input type="checkbox"/> 7. Cocina <input type="checkbox"/> 8. Sala <input type="checkbox"/> 9. Dormitorio <input type="checkbox"/> 10. Otros <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:
 OBSERVACIONES:
 OBSERVACIONES:
 OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 NOMBRE DEL PROYECTO:

70-20355
CODIGO: 2014.13.08.04.P8089

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES: OTORGADO POR EL SEÑOR HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, LA SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT; Y LA COMPAÑÍA RIO TOPO S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE.-

CUANTIA: INDETERMINADA .

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran los señores : HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero uno siete cuatro cinco seis siete guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, domiciliado en esta ciudad de Manta; la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, en su calidad de Apoderado conforme lo justifica con la copia del Poder General que se adjunta y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero cinco dos nueve nueve dos dos guión ocho, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta; y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representada por el señor **JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

S. Cedeño Menéndez

BUSTAMENTE, en su calidad de Apoderado conforme consta del Poder General que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero tres cero siete cinco cuatro uno guión cuatro, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, un Contrato de Unificación, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

af **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, por sus propios derechos, la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de Apoderado conforme lo justifica con la copia del Poder General que se adjunta; y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representada por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMENTE, tal como lo acredita con la copia certificada del Poder que se adjunta, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominarán simplemente como "LOS PROPIETARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaz para contratar y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

obligarse, quienes libres y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de Unificación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los comparecientes declaran ser dueños y co - propietarios de tres lotes de terrenos, ubicados en la Urbanización Pedro Balda Cucalón, de esta ciudad de Manta; **PRIMER LOTE.** Los TRES LOTES, de terrenos UNIFICADOS, ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Veintinueve coma ochenta y dos metros con Playa del Mar. SUR: Veintinueve coma sesenta metros, con calle pública de la Urbanización. ESTE: Ciento veintiocho coma setenta y siete metros, Edificio Las Olas, calle pública de la Urbanización Sr. Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade OESTE: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con ciento diecisiete coma noventa y siete metros, desde este punto hacia el Oeste con cero coma cuarenta metros, desde este punto hacia el Sur con ocho metros, vendedores. Terreno que tiene un área total de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** Estos bienes fueron adquiridos mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintitrés de mayo del año dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el cinco de junio del dos mil trece, en esta escritura pública se dejó establecido que la señora PASCALE BANDERAS KKRISIT, adquiriría el veinticinco por ciento del bien objeto del contrato de compraventa; la compañía Rio Topo S.A., representada por el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, adquiriría el setenta y cinco por ciento del bien materia del presente contrato. Posteriormente mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el trece de enero del dos mil catorce, inscrita en el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Registro de la Propiedad el cinco de febrero del dos mil catorce, la compañía RIO TOPO S.A., vende a favor del señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de los derechos de copropiedad que mantiene sobre los tres lotes de terrenos unificados, ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre, de la parroquia Manta, por lo que la compañía RIO TOPO S.A., se quedaría con el sesenta y cinco por ciento del bien y el veinticinco por ciento de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, se mantiene. **SEGUNDO**

LOTE Lote de terreno signado con el numero UNO, CUATRO y CINCO que forman un solo cuerpo cierto ubicados en la Manzana C de la Lotización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRETE: con treinta metros y calle pública. POR ATRÁS: treinta metros y con borde superior de acantilado. POR EL COSTADO DERECHO: con ciento cuatro metros y treinta centímetros y con propiedad del señor Klaus Calderón Hellwing. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con noventa y ocho metros cincuenta centímetros y en la extensión de cuarenta y un metros con lote tres, con diez metros con calle pública y cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros con lote dos. Dando un área total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintiséis de diciembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce, en esta venta se estableció que la Compañía Río Topo S.A., adquiriría el sesenta y cinco por ciento del bien inmueble, el señor Holguer Torres Feijoo el diez por ciento del bien inmueble y la señora Pascale Banderas Kerisit el Veinticinco por ciento del bien inmueble.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

TERCER LOTE. Un área de talud de seiscientos cuarenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados, ubicada en la Urbanización Pedro Balda del Barrio Umiña - parroquia y cantón Manta cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: treinta coma treinta metros playa del Mar; POR ATRAS: treinta metros borde superior de acantilado (propiedad de Compañía Río Topo S.A Sra. Pascale Banderas Kerisit y Don Holguer Enrique Torres Feijoo); POR EL COSTADO DERECHO: veinte coma sesenta y cinco metros, área de talud adquirido por el señor Klaus Calderón; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós coma cuarenta y dos metros, área de Talud. Área Total de seiscientos cuarenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados; adquirido mediante Escritura Pública de Protocolización de Auto de Adjudicación de un área de talud, ubicado en la Urbanización Pedro Balda del Barrio Umiña parroquia y cantón Manta, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el catorce de noviembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintisiete de noviembre del dos mil catorce, a favor de HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, y la compañía RIO TOPO S.A. **TERCERA.- UNIFICACIÓN.** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior y por encontrarse contiguos los lotes de terreno, descrito e individualizados en la cláusula anterior, los comparecientes señor **HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO**, el señor **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, en su calidad de Apoderado de la señora **PASCALE BANDERAS KERISIT**; y, el señor **JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE**, en su calidad de Apoderado de la **Compañía RIO TOPO S.A.**, deciden unificarlos, por lo mediante **AUTORIZACION DE UNIFICACIÓN**, No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

102023
5320201

Cantón Manta, de fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, proceden a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas, calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública, área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCAL E BANDERAS KERISIT, el veinticinco por ciento; y, la Compañía RIO TOPO S.A., con el sesenta y cinco por ciento. **CUARTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los propietarios. **QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:** Para todos los efectos legales de este contrato los comparecientes, renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los Comparecientes quedan facultados y autorizados, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de esta escritura de UNIFICACION de bienes inmuebles de su propiedad. **SEPTIMA.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



AUTORIZACIÓN

No. 078-3566

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **COMPAÑÍA RIO TOPO; BANDERAS KERISIT PASCALE Y TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE**, para que celebre Escritura de **UNIFICACIÓN** de Tres (3) Lotes de su propiedad, ubicados en la Calle Pública, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, Autorizada el 14 de noviembre de 2014, e Inscrita el 27 de noviembre de 2014; Clave Catastral #1080821000: 648,34m².
 Frente: 30,35m. - Playa del Mar
 Atrás: 30,00m. - Borda Superior de Acantilado (propiedad de la Compañía Rio Topo S.A., Sr. Pascale Banderas Kerisit y Don Hoiguer Enrique Torres Fejoo)
 Costado Derecho: 20,65m. - Área de Talud adquirido por el Sr. Klaus Calderón
 Costado Izquierdo: 22,42m. - Área de Talud
 Área Total: 648,34m².
2. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, Autorizada el 26 de diciembre del 2013 e Inscrita el 15 de enero del 2014; Clave Catastral #1080821000: 2.949,40m².
 Frente: 30,00m. - Calle Pública
 Atrás: 30,00m. - Borda Superior de Acantilado
 Costado Derecho: 104,30m. - Propiedad del Sr. Klaus Calderon Hellwing
 Costado Izquierdo: 38,50m. y en 41,00m. con Lote 3; con 10,00m. con Calle Pública y 47,50m. con Lote #2
 Área Total: 2.949,40m².
3. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura, Autorizada el 26 de diciembre del 2013 e Inscrita el 15 de enero del 2014; Clave Catastral #1080827000: 3.804,65m².
 Norte: 29,82m. - Playa de Mar
 Sur: 29,60m. - Calle Pública de la Urbanización
 Este: 128,77m. - Edificio Los Olas, Calle Pública de la Urbanización, Sr. Cristobal Chag y Dr. Hugo Andrade
 Oeste: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con 117,97m., desde este punto hacia el Oeste: con 0,40m., desde este punto hacia el Sur con 8,00m. y Vendedares
 Área Total: 3.804,65m².

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: 7.402,39m².
 Norte: 50,17m. - Playa de Mar
 Sur: 59,60m. - Calle Pública
 Este: 128,77m. y Edificio Los Olas, Calle Pública de la Urbanización, Sr. Cristobal Chag y Dr. Hugo Andrade
 Oeste: 120,92m. - Lote No.2, Lote No.3 y Calle Pública
 Área Total: 7.402,39m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado casos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 09 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030842

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	COMPANIA RIO TOPO S.A.	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ-C LT. 1, 4 Y 5 LOT. PEDRO BALDA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	336736	VALOR		3.00
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA			
FECHA DE PAGO:	09/12/2014 09:15:17			
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Lunes, 09 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000031417

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	1701745679001	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	URB. PEDRO BALDA CUCALON		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	337299	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	15/12/2014 15:19:07			
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Domingo, 15 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068790



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....
perteneciente a TORRES FELJOO HOLGUER ENRIQUE / BANDERAS KERISIT PASCALE/ COMPAÑIA RIO TOPOS.A.
ubicada URB. PEDRO BALDA MANTA/ MZ-C.LT. 1, 4 Y 5 LOT. PEDRO BALDA
cuyo URB. PEDRO BALDA CUCALON asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE UNIFICACION
\$195654580 UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
DOLARES 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

Manta, de del 20

WPICO

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NACIONAL DEL CANTON MANTA 20 DE DICIEMBRE 2014

Ing. Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097474



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
TORRES FELIPE HOLGUER ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Diciembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1080829000 URB. PEDRO BALDA CUCALON
Manta, diez de Diciembre del dos mil catorce.



64
CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096943



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... BANDERAS KERISIL PASCALE TORRES FEJOO HOLGER Y S.A. COMPANIA, RIO TOPO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1080821000 MZ-C LT. 1, 4 Y 5 LOT. PEDRO BALDA
Manta, diez y nueve de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srita. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096942

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... BANDERAS KERISU PASCAL, TORRES REJILLO HOLGER Y S.A. COMPAÑIA RIO TOPO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1080827000 UER. PEDRO BALDA MANTA
Manta, diez y nueve de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118907



Nº 0118907

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 10 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27237

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-29-000

Ubicado en: URB. PEDRO BALDA CUCALON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 648,34 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701745679	HOLGUER ENRIQUE TORRES FELJOO
1705398400	PASCALE BANDERAS KERISIT
1792115817001	S.A. COMPAÑIA RIO TOPO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	77800,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	77800,80

Son: SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Ezequiel Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impresión en REVERES 10/12/2014 9:27:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118146

Nº 0118146

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26355

Fecha: 14 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-27-009

Ubicado en: UBR, PEDRO BALDA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3894,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1761745679	HOLGUER ENRIQUE TORRES FELIJO
1705398400	PASCALE BANDERAS KERISIT
1792115817001	S.A. COMPAÑIA RIO TOPO

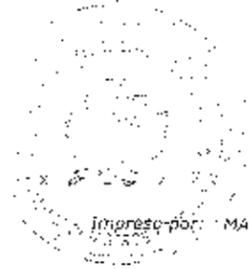
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1141395,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1141395,00

Son: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. María Cedeño Risperi
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 14/11/2014 9:03:17

RECEBIÓ
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
14/11/2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118145

Nº 0118145

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26554

Fecha: 14 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-21-000

Ubicado en: MZ-CLT. 1, 4 Y 5 LOT. PEDRO BALDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2949,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701745679	HOLGUER ENRIQUE TORRES FEJOO
1705398400	PASCALÉ BANDERAS KERISIT
1792115817001	S.A. COMPAÑIA RIO TOPO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERREÑO: 737350,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
737350,00

Son: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Echeño Ruberi
Director de Avalúos, Catastros y Registros



MARIS REYES 14/11/2014 9:01:57



18012



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 18012:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de octubre de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1080821000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número UNO, CUATRO y CINCO que forman un solo cuerpo cierto ubicados en la Manzana C de la Lotización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con treinta metros y calle pública. **POR ATRÁS**, treinta metros y con borde superior de acantilado. **POR EL COSTADO DERECHO**, con ciento cuatro metros y treinta centímetros y con propiedad del señor Klaus Calderón Hellwing. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con noventa y ocho metros cincuenta centímetros y en la extensión de cuarenta y un metros con lote tres, con diez metros con calle pública y cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros con lote dos. Dando un área total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Foja Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.433 14/09/1998	954
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.323 29/05/2000	8174
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.450 05/05/2000	14.888
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.855 09/12/2013	76.934
Compra Venta	Compraventa	173 15/01/2014	3.230

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 14 de septiembre de 1998
Tomo: I Folio Inicial: 954 - Folio Final: 956
Número de Inscripción: 1.433 Número de Repertorio: 3.036
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de agosto de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los herederos del Sr. Pedro Balda Cucalón: Rosa Esther Balda Santos viuda de Balda y su hijo Cesar Guillermo Balda Balda (la primera por sus propios derechos y mandatario de su hijo). Derechos y acciones sobre el cuerpo de terreno especificado con el numero uno ubicado en el barrio Umiña de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con veintiocho metros con treinta centímetros y borde superior de alcantarillado, por atrás, con veinte metros ochenta centímetros y calle pública; por el costado derecha, con cincuenta y tres metros treinta centímetros con propiedad de Klaus Calderón Helfwing, por el costado izquierdo con cuarenta y ocho metros sesenta centímetros y terreno de los vendedores; todo esto en un área de Mil doscientos diecisiete metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Con sus respectivas calles de acceso que da la urbanización Pedro Balda Cucalón y salida que da a la Avenida Flavio Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001391	Balda Cucalón Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	Soltero	Manta
Comprador	17-04767332	Calero Velasco Juan Carlos	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000042805	Calero Velasco Rosa	Soltero	Manta
Comprador	13-06212059	Díaz García Angel	Soltero	Manta
Comprador	13-06212067	Díaz García Jose	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000029582	Díaz García Rocío	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	349	26-sep-1975	595	596

2 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 19 de mayo de 2000
Tomo: I Folio Inicial: 8.174 - Folio Final: 8.179
Número de Inscripción: 1.323 Número de Repertorio: 2.492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Esther Balda Santos, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su hijo el Sr. Cesar Guillermo Balda Cucalón. Los Gananciales y los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno



ubicado en la Lotización "Pedro Balda", lote Cuatro de la manzana "C", con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veintiocho metros y calle pública; por atrás, con veinte metros ochenta centímetros y propiedad de los compradores (Hnos. Calero Velasco y Diaz García); por el costado derecho, cincuenta y dos metros y lindando en cuarenta y dos metros con lote número tres y diez con calle pública, por el costado izquierdo, cincuenta y un metros y propiedad del señor Klaus Calderon Hellwin. Con una superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabeza	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	88-000000001391	Balda Cevalan Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	Soltero	Manta
Comprador	17-04767332	Calero Velasco Juan Carlos	Soltero	Manta
Comprador	13-03857666	Calero Velasco Rosa Isabel	Soltero	Manta
Comprador	13-06217059	Diaz García Angel	Cesado(*)	Manta
Comprador	13-06212067	Diaz García Jose	Soltero	Manta
Comprador	88-0000000029582	Diaz García Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	88-000000001164	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	88-000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en

Límite	Nº. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	349	26-sep-1975	595	596

3 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 06 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.858 Folio Final: 14.901

Número de Inscripción: 2.450 Número de Repertorio: 4.879

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y UNIFICACION La Sra. Rosa Esther Baldo Santos, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su hijo el Sr. Cesar Guillermo Balda Balda. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "PEDRO BALDA", lote número cuatro de la manzana "C". Área total de Cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados. Que tiene por el frente con cinco metros y calle pública, por atrás con un metro setenta centímetros y con borde superior de acortado, por el costado derecho con noventa y ocho metros cincuenta centímetros y en la extensión de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros con el lote dos con cinco metros con calle pública y con cuarenta y un metros con el lote tres. Por el costado izquierdo, partición de la calle existente hacia el fondo con cincuenta y dos metros, de este punto formando un ángulo de ciento sesenta y ocho grados hacia la parte posterior con cuarenta y ocho metros sesenta centímetros y con lotes uno y cuatro de propiedad de los hermanos Calero Diaz. * Unificación: Con fecha 10 de Agosto del 2000 el Director de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de cantón Manta autoriza para que se escriba escritura de Unificación de tres lotes, dos lotes (uno y cuatro) de propiedad de los hermanos Calero Velasco





y Díaz García y el tercer lote (cinco), ubicados en la manzana "C" de la Lotización "Pedro Balda" de la parroquia Manta, cantón Manta. En virtud de que los tres lotes son colindantes y siendo el deseo de los compradores el de formar un solo cuerpo. Dando un área total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	Soltero	Manta
Comprador	17-04767332	Calero Velasco Juan Carlos	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000032847	Calero Velasco Rosita Isabel	Soltero	Manta
Comprador	13-06212039	Díaz García Angel	Casado	Manta
Comprador	13-06212067	Díaz García José	Soltero	Manta
Comprador	13-06374826	Díaz García Rocío	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003363	Balda Santos Rosa Esther	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	349	26-sep-1975	595	596
Compra Venta	1323	19-may-2000	8174	8179
Compra Venta	1433	14-sep-1998	954	956

4 / 5 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 19 de diciembre de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 76.934 - Folio Final: 76.948
 Número de Inscripción: 3.855 Número de Repertorio: 8.896
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD.- En virtud de que los Sres. Carlos Aurelio Calero Calderón, por los derechos que representa como apoderado de la Sra. Rosa Isabel Calero Velasco, soltera, según poder que se adjunta al Protocolo o documento habilitante, y los Sres. Carlos Aurelio Calero Velasco, Casado, Juan Carlos Calero Velasco, casado; Ángel Díaz García, Casado con Capitulaciones matrimoniales; José Díaz García, casado con capitulaciones matrimoniales, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana Rocío Díaz García, soltera, en calidad de Apoderado General. Tal y como lo justifica con el poder adjunto, son propietarios de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunidos las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO C I E R T O Y D E T E R M I N A D O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04767324	Calero Velasco Carlos Aurelio	Casado(*)	Manta
Propietario	17-04767332	Calero Velasco Juan Carlos	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Mofor

Ficha Registrada: 13013

Página: 4 de 6





Propietario	13-03857666	Cafaro Velasco Rosa Isabel	Soltero	Manta
Propietario	13-062 2059	Diaz Garcia Angel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-06212057	Diaz Garcia Jose	Casado(*)	Manta
Propietario	30-0000000029582	Diaz Garcia Rocío	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2450	06-sep-2000	1488S	1490I

5.5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.230 - Folio Final: 3.267

Número de Inscripción: 173 Número de Repartorio: 347

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del bien inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número uno, cuatro y cinco de la manzana C, que forman un solo cuerpo está ubicado en la Dotación Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados, a favor de los compradores de la siguiente manera, A la Compañía Río Topo S.A el sesenta y cinco por ciento del bien inmueble y al Sr. Holguer Enrique Torres Feijóo el diez por ciento del bien inmueble

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031658	Banderas Kerisit Pascala	Casado(*)	Manta
Comprador	01-7921158700	Compañía Río Topo S.A		Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijóo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	17-04767324	Cafaro Velasco Carlos Acercio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-04767332	Cafaro Velasco Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	30-0000000032847	Cafaro Velasco Rosita Isabel	Casada	Manta
Vendedor	13-07231687	Cevallos Trueba Paola Dulces	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007883	Cortez Ripalán Roberto Gustavo	Casado	Manta
Vendedor	13-06212059	Diaz Garcia Angel	Casado	Manta
Vendedor	13-06212057	Diaz Garcia Jose	Casado	Manta
Vendedor	30-0000000029582	Diaz Garcia Rocío	Casado	Manta
Vendedor	13-06261193	Fernández Cuello María Jose	Casada(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046291	Gonzalez Mora Sonia Maria Lorena	Casada	Manta
Vendedor	09-12622683	Jullí Paz Lorena Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	30-0000000071866	Parla Barrera Santiago Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2450	06-sep-2000	1488S	1490I
Compra Venta	2835	19-dic-2013	76914	76948



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cómpra Venta	6		

Los movimientos Registrates que constan en esta FICHA son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:28 del miércoles, 05 de noviembre de 2014

A petición de: *Holyver Torres Cejudo*

Elaborado por: *Maira Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



40402



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficta Registral Número 40402:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 17 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Reg. Ident. Predial: 1080827000



LINDEROS REGISTRALES:

Los TRES LOTES, de terrenos UNIFICADOS, ubicados en la Urbanización *Región Balda* del Barrio del mismo nombre de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Veintinueve coma ochenta y dos metros con Playa del Mar. SUR: Veintinueve coma sesenta metros, con calle pública de la Urbanización. ESTE: Ciento veintiocho coma setenta y siete metros, Edificio Las Olas, calle pública de la Urbanización St. Cristóbal Chag y Dr. Hugo Andrade. OESTE: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con ciento dieciséis coma noventa y siete metros, desde este punto hacia el Oeste con cero coma cuarenta metros, desde este punto hacia el Sur con ocho metros, vendedores. Terreno que tiene un área total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Juicial
Compra Venta	Compraventa	2.340 19/2/1991	5.024
Compra Venta	Compraventa	1.05 18/9/1993	75
Compra Venta	Protección de Adjudicación	2.209 10/08/2011	37.732
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.537 17/05/2013	20.569
Compra Venta	Compraventa	1.732 05/06/2013	25.093
Compra Venta	Compraventa	1.654 05/02/2014	12.340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación Copia por Ficta

Ficta Registral



1 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de diciembre de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.224 - Folio Final: 5.225
Número de inscripción: 2.340 Número de Repertorio: 4.171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de noviembre de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Balda Santos viuda de Balda, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada del Sr. Cesar Balda Balda, venden a favor de los Cónyuges Sr. Klaus Calderon Hellwig y doña Fernanda Zanchi de Calderon. Un predio ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en veinticinco metros con playa del mar, Por Atrás, en veinticinco metros con calle de la urbanización, por el Costado Derecho, en ciento diez metros con Wolf Harten, calle de la Urbanización Cristobal Chag y Dr. Hugo Andrade, y, Por el Costado Izquierdo, en ciento diez metros. Con una superficie de Dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001391	Balda Cuenlan Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037168	Calderon Hellwig Klaus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000037169	Zanchi Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	20	18-mar-1966	17	
Compra Venta	236	29-may-1967	169	



2 / 6 Compraventa

Inscrito el: Junes, 18 de enero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 75 - Folio Final: 76
Número de inscripción: 105 Número de Repertorio: 178
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de noviembre de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Esther Balda Santos, por sus propios derechos y como Mandataria de su hijo Cesar Guillermo Balda
B a l d a
Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente en cinco metros con playa del mar, Por Atrás en cuatro metros sesenta centímetros con calle pública; Por el Costado Derecho en ciento once metros con propiedad de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo en ciento tres metros de largo con propiedad de los vendedores virando en:



Línea recta hacia la derecha con cuarenta centímetros y bajando en línea recta en ocho metros con propiedad que se quedan a los vendedores. Este lote de terreno se anexará al terreno que ya poseen los compradores, ampliando de esta forma su propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001391	Balda Catalán Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007168	Calderon Hellwig Klaus	Casado	Manta
Comprador	80-000000007169	Zanchi Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	20	18-mar-1966	17	18
Compra Venta	236	29-may-1967	169	170

3 / 6 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 10 de agosto de 2011

Tomo: 72 Folio Inicial: 37.732 Folio Final: 37.759
 Número de Inscripción: 2.209 Número de Repertorio: 4.700
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: Junta de Remate Municipal
 Fecha de Resolución: miércoles, 29 de junio de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación Un Área de Salud, Junta de Remate Municipal Acta de Adjudicación Área de Salud ubicada en la Urbanización Pedro Balda de la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005994	Gobierno Autónomo Descentralizado Manti		Manta
Adjudicatario	80-000000007168	Calderon Hellwig Klaus	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000029043	Zanchi Corral Maria Fernanda	Casado	Manta

4 / 8 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: viernes, 17 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.569 Folio Final: 30.582
 Número de Inscripción: 1.537 Número de Repertorio: 3.860
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES.- Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente los Cónyuges Sres. KLAUS RAUL CALDERON HELLWIG y MARIA FERNANDA ZANCHI CORRAL, legalmente representados mediante poder otorgado a favor de la Sra. Blanca Angela Corral Huerf, proceden a UNIFICAR los TRES LOTES



de terrenos, mediante Autorización número Cero dos ocho guión cuatro ocho siete, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, otorgada el 14 de Enero del 2013, el mismo que quedará así: TRES LOTES, de terrenos UNIFICADOS, ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Veintinueve coma ochenta y dos metros con Playa de Mar. SUR: Veintinueve coma sesenta metros, con calle pública de la Urbanización. ESTE: Ciento veintiocho coma setenta y siete metros, Edificio Las Olas, calle pública de la Urbanización Sr. Cristóbal Chag y Dr. Hugo Andrade. OESTE: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con ciento diecisiete coma noventa y siete metros, desde este punto hacia el Oeste con cero coma cuarenta metros, desde este punto hacia el Sur con ocho metros, vendedores. Terreno que tiene un área total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000029042	Calderon Hellwig Klaus Raul	Casado	Manta
Propietario	80-000000029043	Zanchi Corral Maria Fernanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	105	18-ene-1993	75	76
Compra Venta	2340	19-dic-1991	5224	5225
Compra Venta	2209	10-ago-2011	37732	

5 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 05 de junio de 2013

Tomo: 84 Folio Inicial: 35.098 - Folio Final: 35.121

Número de Inscripción: 1.732 Número de Repertorio: 4.275

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, debidamente representada por su Apoderado Señor Carlos Alberto Banderas Kerisit, adquiere el veinticinco por ciento del bien objeto del presente contrato de compraventa y La Compañía Río Topo S.A., debidamente representada por el Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, en calidad de Gerente General, adquiere el setenta y cinco por ciento del bien materia del presente contrato. Los tres lotes unificados ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre, de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	01-79211587001	Compañía Río Topo S.A		Manta
Vendedor	80-000000029042	Calderon Hellwig Klaus Raul	Casado	Manta
Vendedor	13-01807291	Zanchi Corral Maria Fernanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1537	17-may-2013	30569	30582

Certificación impresa por: *iduy*

Folio Registral: 40402

Página: 4 de 5





6 / 6 Compraventa

Asesinato el: miércoles, 05 de febrero de 2014
 Tomo: 31 - Folio Inicial: 12.240 - Folio Final: 12.259
 Número de Inscripción: 654 - Número de Repertorio: 1.157
 Oficina donde se guardará el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DEL 10 POR CIENTO SOBRE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE MANTIENE SOBRE LOS TRES LOTES DE TERRENOS UNIFICADOS EN UN SOLO CUERPO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PEDRO BALDA DEL BARRIO DEL MISMO NOMBRE DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA POR LO QUE LA COMPAÑIA RIO TOPO SE QUEDARA CON EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO DEL BIEN, EL VEINTICINCO POR CIENTO DE LA SRA. PASCALI BANDFRAS KERISIT SE MANTIENE, Y EL DIEZ POR CIENTO RESTANTE PERTENECE AL SR H O L G U E R E N R I Q U E T O R R E S F E I J O O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula a R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Comprador	17-0: 745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	01-792.1587001	Compañía Rio Topo S A		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1752	05-jun-2013	35098	35121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:19:20 del sábado, 01 de noviembre de 2014

A petición de: Holguer Torres Feijoo

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



48941

Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48941:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un área de talud de 648.34M2 Ubicada en la Urbanización Pedro Balda del barrio Umiña- parroquia y canton Manta cuyas medidas y linderos son POR EL FRENTE: 30,35m playa del Mar POR ATRAS: 30,00m borde superior de acantilado (propiedad de Compañía Rio Topo S.A Sra. Pascale Banderas Kerisit y Don Holguer Enrique Torres Feijoo); POR EL COSTADO DERECHO: 20,65m Área de talud adquirido por el Sr Klaus Calderon POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,42m Área de Talud. Área Total de 648,34m2 SOLVENCIA: EL TALUD DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	4.676 27/11/2014	93:562

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 27 de noviembre de 2014*
Tomo: 1 Folio Inicial: 93.562 - Folio Final: 93.596
Número de Inscripción: 4.676 Número de Repertorio: 8.531
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de noviembre de 2014*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE AUTO DE ADJUDICACION, UN AREA DE TALUD de 648.34M2 UBICADA EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DEL BARRIO UMIÑA PARROQUIA Y CANTON MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación Impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 48941

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 DIC 2014



Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Mante	Manta
Adjudicatario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	(Ninguno) Manta
Adjudicatario	01-79211537001	Compañia Rio Tapa S A	Manta
Adjudicatario	17-01745679	Torres Peijos Holguer Enrique	(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones ; Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:18 del viernes, 05 de diciembre de 2014

A petición de: *Holguer Torres Peijos*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

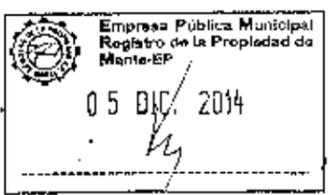


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emita a un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1702118847001
RAZON SOCIAL: RIO TOPO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RIO TOPO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN
CONTADOR: ARMIOS GARRANCO GARMITA DECIBEL

REG. PUBLICO ACTIVIDADES: 28/05/2007
REG. INSCRIPCION: 10/01/2008
FECHA CONSTITUCION: 28/05/2007
FECHA DE ACTUALIZACION: 05/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SENALCAZAR Coderes: IRACUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: N34-311 Intersección: AV. ATAHUALPA Barrio: FINANCIERO AMAZONAS Zona: PS Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Teléfono: 022526123 Código Postal: 022020

DOMICILIO ESPECIAL:

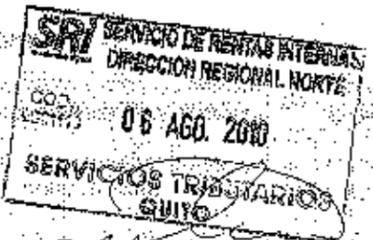
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTADO DE PAGOS DE REGISTROS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Nombre: MONTA...
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

REGISTRO UNICO DE MONITOREO Y FISCALIA
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 173016517604
RAZON SOCIAL: RIO TOPO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ P.D.C. INICIO ACT. 29/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: RIO TOPO S.A. P.E.C. CIERRE:
P.E.C. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parcela: BENALCÁZAR Ciudadela: IRVINGTO Parcela: LA CAROLINA Calle: AV. MAZONAS No. 9471 Intersección: AV. ATAHUALPA Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO
Código: PUNTO VENTA MAZONAS Ciudad: QUITO Teléfono: 022566000 Telefax: 022566003

SERVICIO DE NORMAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
COD. REGISTRO: 06 AGO. 2010
SERVICIOS TRANSACCIONALES
SNI

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR PÚBLICO

Identificación: A-RUC-0163223

Sumario de los datos de identificación de las personas y empresas inscritas y fiscalizadas

Página 7 de 12

SRI.gov.ec



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín

COPIA SEPTIMA

DE

DECL. REVOCACION DE PODER / PODER GENERAL

OTORGADO POR

NO-TOPO-511

A FAVOR DE

BERNARDINO BUSTAMANTE Y
EGLANDOPABILLA VECE JORGE
MONTALVO BUSTAMANTE

EL

PARROQUIA

DE INCIENSA DEL NO

CUANTIA

INDICADA

Quito a de del 20

NUMERO

200

EL TELEGRAFO No. 23-33 y Av. de las SIYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-257 / 2271-343
2447-017 / 2433-832 Fax: 2446-347
e-mail: ja.acostahelguin@idecnet.com.ec





0145799

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy Marta Ponce Alfaro

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Tel: 266-5066
266-3771
225-5315

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,
OFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apertura 2551-68761
Panamá, P. R. de Panamá
www.gobemipanamay.com

COPIA

ACTURA No. 8,556 DE 27 DE OCTUBRE DE 2009

POR LA CUAL:

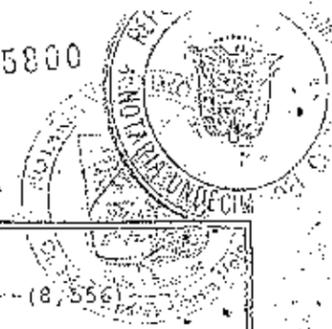
La sociedad RIG TOPO, S.A., por medio de Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE Y ROBERTO MADILLA VIERA, en continuación otorga Poder General con facultades dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para actuar individualmente.

Lic. Kristy Marta Ponce Alfaro
Notaria Pública Undécima
Calle Gerardo Ortega

400
POSTALVA 127.504



0045800



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA OCHO MIL QUINIENTOS CINCOENTA Y SEIS ----- (8,556)

por la cual la sociedad RIO TOPO, S.A., revoca el Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA y a continuación otorga poder General con facultades dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para actuar individualmente.

Panamá, Octubre 27 de 2009

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009), ante mí, KRISTY MARIA PONCE MIZPURA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad personal número cuatro-doscientos veintitrés-ciento cuarenta y seis (4-223-146); compareció personalmente el señor JAN CHRISTIAN BREWER DAVILA, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos noventa y dos (8-509-552) persona a quien conozco, quien actúa en su condición de miembro de la firma MORENO & ARJONA - BUREAU (antes MORENO, ARJONA & BRID), en su condición de Agentes Residentes de la sociedad RIO TOPO, S.A., sociedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá a la Ficha quinientos ochenta mil trescientos seis (580306), documento un millón ciento noventa y un mil quinientos ochenta y tres (1191583), y quien se encuentra debidamente autorizado para este acto como está establecido en el Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas llevada a cabo el día once (11) de septiembre del dos mil nueve (2009), en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, por este medio revoco el Poder General conferido a favor de los señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA, el cual fue conferido mediante escritura pública número cuatro mil trescientos veintitrés (4,323) del día diecinueve (19)

de mayo de dos mil nueve (2009), de la Notaría Drogéncia del Circuito
Notarial de Panamá, y a continuación confiere Poder General en
facultades dispositivas a favor del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE,
para que lo ejerza individualmente en nombre de la sociedad, en
cualquier parte del mundo con las siguientes facultades: para
adquirir, asegurar, transferir, vender, ceder, arrendar, hipotecar, y
gravar en cualquier otra forma los bienes muebles e inmuebles de la
sociedad; para garantizar obligaciones propias o de terceros personales;
para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes
de pago y cualquier otro documento negociable a su favor, para abrir
cuentas bancarias de toda clase, para girar contra las cuentas y
depósitos bancarios de la sociedad, ya sean corrientes o de ahorro, de
sobregiro o de cualquier otra clase, tanto en la República de Panamá,
como en el extranjero. Alquilar una o más cajas de seguridad de tamaño
adecuado en cualquier institución en que las haya en nombre de la
sociedad y con sujeción a las reglas y reglamentos de dicha institución,
tendrán acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén en
nombre de la sociedad. Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio,
como girador, aceptante, endosante o avalista; En General, endosar
documentos negociables para constituir fideicomiso; suscribir cartas de
crédito; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para
representar a la sociedad, tanto en los actos de administración y en la
disposición de toda clase de bienes o haberes de la sociedad en todas
las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con las
otras sociedades regulares o accidentales. Para abrir sucursales de la
presente sociedad en cualquier parte del mundo.--Para realizar todos
los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de toda
clase que sean necesarios a fin de llevar a cabo cualquiera negocio de
inversiones, de agencia, de agencia de relaciones públicas, de turismo,
de contratista y proveedor, de embarque, de importaciones y



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4. y está revestido del sello / sambre de NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 29/10/2009
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 61-C/SE / # Res. 286539



Julia M. Melgar
 FIRMA AUTORIZADA
 JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZÓN CERTIFICADO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original ma fue presentado por el interesado en 11/08/2009 fotocopiado para este efecto una vez seguido la devolvi despues de haber concluido 11/08/2009 fotocopias) que entregue el mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.
 Quito a 29 de Octubre de 2009

EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAMES ANDRES ACOSTA BOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

Notaria Pública Cuarta
 Maná - Ecuador



Faint, mostly illegible text, possibly a header or introductory paragraph.



Signature and circular seal of the Boston Latin School. The seal contains the text "ALIANZA MASSIMILIANA" and "BOSTON LATIN SCHOOL".

Main body of faint, illegible text, likely the main content of the document.

...CERTIFICADA DE LA PROTECCIÓN... DE REVOCACIÓN DE FAMILIA...
...POLIZA GENERAL OTORGADA...
...MONTAÑO BASTAMANTE...
...FECHA DEL...
...EN QUINCE A DOS DE FEBRERO... MIL NOVECIENTOS...

[Handwritten signature]
DOCTOR J. ACOSTA HOLMES
NOTARIO VIGENTE



D. Gabriel Andrés Acosta Holmés
Notario Viguente
Canton...



[Handwritten signature]
Notario Viguente
Canton...

Handwritten signature and a small rectangular stamp or seal.

0702889

067
067-0176 1703075414
MONTALVO BUSTAMANTE JORGE
ALFONSO AGUSTIN

CÓDIGO: 2014.13.08.04.P5198

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT ; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT .



CUANTÍA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "PODERDANTE" la SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponden a los números 170539840-0 , cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. La Poderdante es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero con separación de bienes, domiciliada en Francia y de tránsito en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de MANDATARIO, el SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT , por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números 170529922-8 , cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. El Mandatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito y de tránsito en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Canton Manta, Manabí

promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, por una parte, la SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT, a quien más en adelante se le llamara LA PODERDANTE; y, por otra parte, el SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, a quien más en adelante se le llamara EL MANDATARIO. La comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad y la primera domiciliada en Francia y de transito en esta ciudad de Manta, y el segundo tiene su domicilio en la ciudad de Quito y de transito en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio de este instrumento público, la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, portador de la cédula de ciudadanía que corresponde a los 170529922-8, para que en su nombre y representación realice los siguientes trámites: a) Administre, compre, venda, done e hipoteque en forma general y/o parcial o como mejor convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes muebles e inmuebles; para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Garantía Económica, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, además para que estos contratos pueda reciliarlos; todo esto en cualquier parte del país; para que de los bienes adquiridos pueda realizar cualquier trámite ante cualquier municipio o notaría del país para que estos sean declarados en propiedad Horizontal. b) Concurra a cualquier Empresa Pública de Agua Potable del país, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.I. y proceda a firmar contratos, pagarés, papeles, como también suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; c) Suscriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a pagar los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie y/o continúe con las acciones legales tendientes a los arriendos de los bienes que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren propuestos o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; d) Contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; e) Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; f) Adquiera, aún por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; g) Abra, mantenga o cierre mis Cuentas Corrientes y de Ahorro en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago; h) Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos en libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos de crédito; i) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que el sea o deba ser parte o tenga algún interés; j) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reivindicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o autos preparatorios tales como Inspecciones Judiciales, Confesiones

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MAYTA - MANABI

Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios; presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; llegue a un arreglo judicial y/o extrajudicial favorable a mis intereses; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representada. Así mismo se lo faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para tal efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil; inclusive las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de por sí requieren de cláusula especial; k) Concurra a cualquier banco de la localidad y proceda a aperturar cuenta de integración de capital; l) Apruebe el nombre de la Compañía; ll) Suscriba las Escrituras Pública de Constitución de Compañía, Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, como también su respectiva marginación, acepte nombramientos o renuncie a ellos; pueda vender y transferir acciones en las cuales sea partícipe o accionista; pueda firmar cartas de transferencia de acciones, endosos o transferencias de títulos de acciones. m) Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de gerente o presidente de una compañía; n) Solicite y suscriba cualquier documento en la SuperIntendencia de Compañías; ñ) Acepte nombramientos; o) Celebre toda clase de actos y contratos Rectificación, Revocar, Resciliación, (se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; p) Obtenga y otorgue en todo el territorio Ecuatoriano, ante cualquier entidad cancelaciones y levantamientos

de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones
Somarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca
firmas, Copias del Poderdante como si fuere propia, etcétera; q) Acepte
herencias, donaciones, r) Pacto precio, cobre y reciba todo
lo que se le debiere y corresponda a la Poderdante; s) En fin, haga
todo cuanto pudiera hacer el otorgante en persona, de modo que nada
quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades
para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho
sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado
profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los
Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil,
inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo
cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; y, t) Los
actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos
el Mandatario respecto de cualquier persona natural o jurídica, de
derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de
Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía
Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o
ante el Servicios de Rentas Internas S.R.L. Al efecto, se confiere al
Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento
de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en
ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante
aprueba desde ahora todo cuanto el Mandatario haga en ejercicio de
este poder. TERCERA : ACEPTACIÓN.- El Mandatario señor
CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT , acepta el mandato
conferido y promete cumplirlo fielmente.- LAS DE ESTILO.- Uslec
señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su
naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que



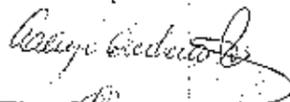
9
Escritura Pública Cuarta
Circunscripción de Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado PAÚL MOLINA JOZA. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Ciento noventa y ocho del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. - 9



Pascale Banderas Kerisit
Pasaporte N.º - 170539840-0



LA NOTARIA -

Act -

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
SIANTA - MANABI



RECEIVED
MINISTERIO DE SALUD
URUGUAY
1975

3777515

Dr. Carlos Rodríguez
Ministerio de Salud
Uruguay

Dr. Eloy Celso Alencar
Notaría Pública Cuarta
Montevideo, Uruguay

ESTAS 24 SOLAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Manánder

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2014.13.08.04.P5198.- DOY FE. 9



Eliseo Cedeño Manánder
Ab. Eliseo Cedeño Manánder
Notaria Pública Guayas
Maná - Ecuador

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL
 IDENTIFICACION DE CONTRIBUYENTES
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1701745679
 CONTRIBUYENTE: TORRES FELIC HOLGUER ENRIQUE
 FECHA DE EMISION: 2011-03-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2011-03-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ASESORIA FISCAL
 IDENTIFICACION DE CONTRIBUYENTES
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1701745679
 CONTRIBUYENTE: TORRES FELIC HOLGUER ENRIQUE
 FECHA DE EMISION: 2011-03-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2011-03-11
 ESTADOS CAN: Diversidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE
 098
 098-0106
 1701745679
 TORRES FELIC HOLGUER ENRIQUE
 ORGANIZACION
 SANTA
 2011

AUTORIZACIÓN

No. 078-3566

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **COMPAÑÍA RIO TOPO; BANDERAS KERISIT PASCALE Y TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE**, para que celebre Escritura de UNIFICACIÓN de Tres (3) Lotes de su propiedad, ubicados en la Calle Pública, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura Autorizada el 14 de noviembre de 2014 e Inscrita el 27 de noviembre de 2014. 648,34m²

Frente: 39,35m. - Playa del Mar

Atrás: 30,00m. - Borde Superior de Acantilado (propiedad de la Compañía Rio Topo S.A., Sr. Pascale Banderas Kerisit y Don Holguer Enrique Torres Feijoo)

Costado Derecho: 20,65m. - Área de Talud adquirido por el Sr. Klaus Calderón

Costado Izquierdo: 22,42m. - Área de Talud

Área Total: 648,34m².

2. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura Autorizada el 26 de diciembre del 2013 e Inscrita el 15 de enero del 2014; Clave Catastral #1080821000. 2,949,40m²

Frente: 30,00m. - Calle Pública

Atrás: 30,00m. - Borde Superior de Acantilado

Costado Derecho: 104,30m. - Propiedad del Sr. Klaus Calderon Heliwing

Costado Izquierdo: 98,50m. y en 41,00m. con Lote 3; con 10,00m. con Calle Pública y 47,50m. con Lote #2

Área Total: 2,949,40m².

3. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura Autorizada el 26 de diciembre del 2013 e Inscrita el 15 de enero del 2014; Clave Catastral #1080827000. 3,804,65m²

Norte: 29,82m. - Playa de Mar

Sur: 29,60m. - Calle Pública de la Urbanización

Este: 128,77m. - Edificio Las Olas, Calle Pública de la Urbanización, Sr. Cristobal Chag y Dr. Hugo Andrade

Oeste: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con 117,97m., desde este punto hacia el Oeste con 0,40m., desde este punto hacia el Sur con 8,00m. y Vendedores

Área Total: 3,804,65m².

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADA: 7,402,39m²

Norte: 60,17m. - Playa de Mar

Sur: 59,60m. - Calle Pública

Este: 128,77m. y Edificio Las Olas, Calle Pública de la Urbanización, Sr. Cristobal Chag y Dr. Hugo Andrade

Oeste: 120,92m. - Lote No.2., Lote No.3 y Calle Pública

Área Total: 7,402,39m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 09 de 2014

Abg. Eusebio Calderón Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

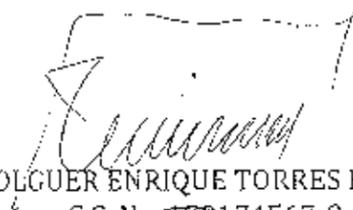
fb.com/MunicipioManta

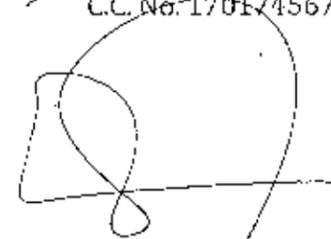
aicaldia@manta.gob.ec

@MunicipicManta

youtube.com/MunicipioManta

ACEPTACIÓN: Los comparecientes, en sus calidades invocadas, y por así convenir a sus intereses declaran: Que acepta esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA DEL PILAR ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : 13-2005-61, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. -

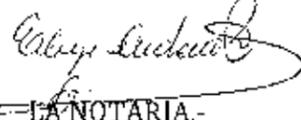

HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO
C.C. No. 170174567-9


CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT
C.C. No. 170529922-8
APODERADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi


JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE
CIA RIO TOPO S.A
APODERADO




LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ES. AC. ...
RUBAN MPAL ...
...

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORAGAMIENTO.- CODIGO:

2014.13.08.04.P8089.- DOY FE. *ly*



luis p. ...

[Signature]

[Illegible text]